

Las Condes, 10 de Enero de 2026

PATENTE COMERCIAL PROVISORIA
Sucursal

VISTOS:

La solicitud de otorgamiento de patente comercial provisoria presentada por:

ALBATROS GASTRONOMIA LIMITADA

RUT: 76.361.571-5

El Informe de Factibilidad de Otorgamiento de Patente emitido por la Dirección de Obras Municipales. Las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes. El Informe de Inspección, emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes municipales, si corresponde.

Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y sus modificaciones, ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del D.L N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, art. 9 y 10 Ley N° 21.755 de 11 de Julio de 2025, del Ministerio de Hacienda y Artículo 63º letra J) del DFL N° 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 498

1º **PROCÉDASE** a otorgar patente comercial Provisoria a, **ALBATROS GASTRONOMIA LIMITADA**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad ubicado en: **AV.PRESIDENTE KENNEDY N° 9001, LOCAL 3537**, para explotar el giro de, **RESTAURANTE**.

2º La Patente que se otorga se registrará en la base de datos del sistema computacional En el carácter de **SUCURSAL**, con el Rol N° 73990-1, teniendo presente que según se acredita, la **CASA MATRIZ** funciona en la comuna de **LA SERENA**, al amparo de la patente **Rol N°208230**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



FELIPE CARVAJAL TADRES
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO (S)



OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°:-



Código verificador: 9800400000000LC91400126010
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>